

UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
CIRCULAR No 003 - Santiago de Cali, Noviembre 31 2025

PARA : DOCENTES Y EMPLEADOS.

ASUNTO : DOCUMENTOS PARA SOLICITUD DE ANTICIPOS

Cordial saludo,

La Dirección Financiera informa que se ha dispuesto un nuevo formato de pagaré y carta de instrucciones, los cuales deberán diligenciarse únicamente con la siguiente información: nombre completo, documento de identidad, firma y huella.

Estos documentos aplican únicamente en los casos en que se autorice un pago por concepto de anticipo para la realización de actividades y/o eventos institucionales, con el fin de garantizar que los recursos entregados se utilicen para el propósito solicitado.

Una vez se legalice el anticipo, se procederá a destruir el pagaré y la respectiva carta de instrucciones.

Atentamente,


ZONIA YASMIN VELASCO RAMIREZ
Vicerrectora Administrativa



VICERRECTORÍA
ADMINISTRATIVA


DIEGO FERNANDO GALINDO
Director Financiero



DIRECTOR
FINANCIERO



Pagaré No.

Lugar Fecha del pagaré: _____

Valor:\$ _____ (_____)

Fecha del pago _____

El pago deberá hacerse a la Universidad Santiago de Cali -Nit. No. 890.303.797-1.

_____, mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, obrando en mi propio nombre, manifesto que pagare a la Universidad Santiago de Cali, la suma de _____ (\$_____) y que sobre el valor antes indicado sufragare intereses de mora por el no pago oportuno de capital, a una tasa máxima de 1.5 veces sobre el interés corriente autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, valor que me comprometo a consignar en la cuenta de ahorros del Banco GNB Sudameris No. 450-104001240 a nombre de la Universidad Santiago de Cali-Nit. No. 890.303.797-1.

Como deudor de este pagaré autorizo de manera permanente e irrevocable con fines estadísticos, de control, supervisión y de información comercial a reportar, verificar, procesar, consultar, conservar, suministrar, actualizar y divulgar a cualquiera de las centrales de información de Colombia autorizadas para tal efecto, mi comportamiento crediticio.

Autorizo a la Universidad Santiago de Cali para ser notificado en la dirección electrónica que aparece al pie de mi correspondiente firma.

Suscrito el _____ del mes ____ del año _____

DEUDOR

Dirección electrónica:

Dirección Física:

No. Celular

Santiago de Cali, _____

Señores
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
ESD

Ref.: Autorización para llenar los espacios en blanco del pagaré del anverso del presente documento.

_____, mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____ (_____), obrando en mi propio nombre, manifestó que en conformidad con el artículo 622 del Código de Comercio, autorizo a la Universidad Santiago de Cali para llenar los espacios en blanco del pagaré, con base en las siguientes instrucciones:

- 1) Por capital autorizo a la Universidad Santiago de Cali o a quien represente sus derechos para que en el espacio correspondiente a capital incluya el valor que adeude a la Universidad Santiago de Cali.
- 2) Como fecha de vencimiento de la obligación se incorporará el día en que la Universidad Santiago de Cali o su legítimo tenedor decida llenar ese título valor.
- 3) Como intereses de mora se cobrará la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Atentamente,



Leonora

DEUDOR
Dirección electrónica:
Dirección Física:
No. Celular